

RESOLUCION No. 08-G-IJ- 0004710  
MARIA ANAPHA JIMÉNEZ TORRES  
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0003666 del 2 de junio del 2006 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de octubre del 2006, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **FLORICULTURE DE INVESTMENTS ECU. S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil el 1 de octubre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 3 de diciembre de 1999.

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor CPA. Francisco Crespo Pacheco, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-04052 de 13 de abril de 2004; y ADM-07293 del 27 de septiembre del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Ing. José Miguel Zurita Marcial en reemplazo del señor CPA. Francisco Crespo Pacheco para el cargo de Liquidador de la compañía **FLORICULTURE DE INVESTMENTS ECU. S.A. "en liquidación"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

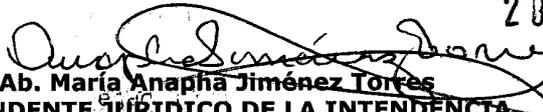
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente a la oficina antes indicada.

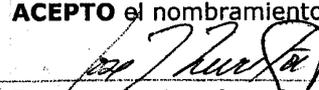
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

28 JUL 2008

  
Ab. María Anapha Jiménez Torres  
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

  
GEA/RMT/Anita  
Exp. No. 100724  
Trámite No. 26614

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a 30 JUL. 2008

  
Ing. José Miguel Zurita Marcial  
C.C. 090293728-3

RESOLUCION No. 08-G-IJ- 0004789

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.  
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO  
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE  
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

**CONSIDERANDO:**

QUE el 28 de julio de 2008, se expidió la Resolución No.08-G-IJ-0004710, nombrando al señor Ing. José Miguel Zurita Marcial en reemplazo del señor CPA. Francisco Crespo Pacheco para el cargo de Liquidador de la compañía **FLORICULTURE INVESTMENTS ECU. S.A. "en liquidación"**;

QUE en primer considerando de la indicada resolución consta que la denominación de la referida compañía es "FLORICULTURE DE INVESTMENTS ECU. S.A. "en liquidación" cuando lo correcto debió decir "**FLORICULTURE INVESTMENTS ECU. S.A. "en liquidación"**"

QUE por lo mencionado en el considerando anterior la resolución debe ser rectificada;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-04176 del 26 de octubre de 2004;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No. 08-G-IJ-0004710 del 28 de julio de 2008, en el sentido que se indica en el considerando 2do de ésta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución rectificatoria al representante legal de la compañía **FLORICULTURE INVESTMENTS ECU. S.A. "en liquidación"** en la dirección domiciliaria de la misma y cumpla con lo ordenado en la resolución rectificada.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Noveno del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución, tome nota de la presente resolución junto con la rectificada y sienta razón de su cumplimiento.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

30 JUL 2008

**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.  
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO  
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

Anita  
EXP. No. 100724  
T# 26614-08



NUMERO DE REPERTORIO: 40.179  
FECHA DE REPERTORIO: 31/jul/2008  
HORA DE REPERTORIO: 12:57

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- **Certifica:** que con fecha cinco de Agosto del dos mil ocho, queda inscrita la Resolución N° 08-G-IJ-0004710, dictada el 28 de julio del 2008, por la Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Maria Anapha Jiménez Torres, **rectificada** mediante Resolución N° 08-G-IJ-0004789, dictada el 30 de julio del 2008, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la compañía **FLORICULTURE INVESTMENTS ECU. S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **JOSE MIGUEL ZURITA MARCIAL**, de fojas 92.658 a 92.660, Registro Mercantil Número 16.385.- 2. Se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta resolución, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 40179



5

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA